

plan de apoyo

... PEDAGOGÍA
TERAPÉUTICA

Hemos seleccionado un fragmento especialmente significativo del modelo de programación didáctica de la especialidad de Pedagogía Terapéutica para la Comunidad de Madrid, que ofrece cenoposiciones en el curso 2010-2011. El fragmento trata, entre otros aspectos, de la contextualización de tu programación, los objetivos; corresponde a las páginas 13 a 25 del citado modelo de programación.

INTRODUCCIÓN	7
MARCO NORMATIVO	7
ANÁLISIS DEL CONTEXTO	8
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA)	15
SUPUESTO DE INTERVENCIÓN	19
EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN	22
BIBLIOGRAFÍA	32

INTRODUCCIÓN

En primer lugar, es necesario indicar que, como maestros de Pedagogía Terapéutica, vamos a tener una importancia relevante a la hora de ofrecer al alumnado de nuestro centro educativo de referencia una intervención educativa adaptada a sus necesidades y a sus características individuales.

Si bien éste es el elemento primordial de nuestra planificación didáctica, deberemos tener en cuenta a todos los miembros de la comunidad educativa si realmente pretendemos ofrecer una educación de calidad. Por ello, la intervención que llevemos a cabo, deberá ser colegiada, en cualquier caso, y en colaboración con tutores, especialistas, Equipo Directivo, familias, asociaciones, inspección educativa, equipo de orientación y demás elementos del panorama educativo de nuestro entorno.

Nuestro gran reto, dentro del marco de las funciones que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid nos confiere, es el de atender a la diversidad y garantizar a todos los alumnos y alumnas de nuestro centro el éxito educativo. Y ésta es una tarea que, como ya ha quedado claro, debemos conseguir mediante la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa.

Todo ello, de forma concreta y planificada, es lo que vamos a mostrar a lo largo del presente Programa de actuación, que debe dar respuestas no sólo a las necesidades del alumnado, sino también a las de las familias, los maestros de nuestro claustro y el conjunto de profesionales, en el ámbito, sobre todo, de la atención a la diversidad.

MARCO NORMATIVO

- Constitución española de 1978.
- Ley de Integración Social de los Minusválidos.
- Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial.
- Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. *Derogado para el ámbito de gestión del Ministerio por el Real Decreto 1635/2009.*
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.

- Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial.
- Orden de 14 de Febrero de 1996, por la que se regula la evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan enseñanzas de régimen general.
- Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado (BOE 22-6-2007) (Deroga la Orden de 30 de octubre de 1992).
- Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
- Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 1028/2008, de 29 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación
- Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes Relativas a la elaboración y revisión del plan de atención a la Diversidad de los centros educativos sostenidos con fondos Públicos de educación infantil y primaria y educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. (19 de julio 2005)
- Orden 70/2005, de 11 de enero, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

EL MUNICIPIO

Nuestro centro educativo se encuentra situado en el municipio de Morata de Tajuña, una zona situada al sur de la comunidad. El término municipal de Morata limita al norte con Arganda del Rey, al sur con Chinchón y Valdelaguna, al este con Perales de Tajuña y al oeste con San Martín de la Vega. Forma parte de la Comarca de Las Vegas del Tajuña. El término cuenta en la actualidad con una población de casi 3.000 habitantes.

Respecto a la economía del municipio, cabe resaltar la actividad agraria como principal recurso de nuestro entorno. La agricultura es la actividad preponderante.

Los cultivos se encuentran, en su mayor parte, en función de las necesidades del municipio de Madrid, pues casi toda su producción se destina a la capital de la comunidad. Por otra parte, la industria emplea al 17% de la población la cual en su mayoría trabaja en el municipio de Arganda y se caracteriza por la pequeña industria. El sector terciario (servicios) es relativamente escaso y el turismo es aún una actividad incipiente en el municipio. La localidad dispone de los siguientes servicios y recursos:

- Ayuntamiento.
- Centro de Salud.
- Centro de Educación Infantil, Primaria.
- Biblioteca municipal.
- Piscina Municipal (ofrece sus servicios en la temporada estival).
- Farmacia.
- Correos.
- Entidades bancarias.
- Pequeños comercios.
- Parroquia.
- Instalaciones deportivas (boleras y pabellón polideportivo).

LAS FAMILIAS

Las ocupaciones profesionales de las distintas familias es principalmente la agricultura, la construcción y el trabajo en la industria alimenticia, hostelera y el comercio. En la mitad de las familias únicamente trabaja el padre, y en las que trabajan ambos, la ocupación principal de la madre es la agricultura y el servicio doméstico.

Más de la mitad reside en viviendas que superan los 91 metros cuadrados, y un 35% lo hace en otras de menos de 71 metros cuadrados. La gran mayoría tiene, por término medio, 2 o 3 hijos, y por sus ingresos pueden considerarse de clase media o media-baja. El 57% de las familias no posee biblioteca en casa, frente a un 38% que sí dispone de ella.

Los estudios de los padres y madres son, generalmente, de Enseñanza Primaria y EGB, un 20% tienen estudios de Bachillerato o Formación Profesional y un porcentaje en torno al 8% posee estudios medios o superiores.

Los problemas sociales que más preocupan a las familias son las drogas, el paro y la delincuencia, según los datos estadísticos desprendidos de algunos cuestionarios y encuestas realizados en el centro educativo.

Su participación en el quehacer escolar es mejorable, aunque en los últimos años se evidencia una mayor participación, sobre todo en Educación Infantil y en los primeros ciclos de la Educación Primaria. El ocio y tiempo libre lo suelen dedicar a ver la televisión, a leer y a pasear.

EL ALUMNADO

El alumnado está formado por los niños y niñas del municipio de Morata de Tajuña, fundamentalmente. Algo más de la mitad vive a más de 2 km. del colegio, algunos en zonas bastante alejadas, por lo que acuden al centro por medio del transporte escolar.

Por otra parte, la matrícula del centro ronda los 150 alumnos, siendo la ratio media por aula de 14 alumnos.

Además, existe un grupo de 15 alumnos con necesidades educativas especiales que reciben apoyo por parte de los especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Por último, es necesario indicar que las relaciones entre los compañeros de clase son, en su gran mayoría, muy buenas, existiendo un buen clima de centro. Si es relevante que algunos alumnos, por la distancia de su vivienda respecto al colegio, ven dificultadas sus relaciones sociales con el grupo de compañeros fuera del horario académico, situación que el centro educativo y el Ayuntamiento siempre procuran paliar en la medida de sus posibilidades.

EL CENTRO

- *Situación:* Morata de Tajuña.
- *Enseñanza que imparte:* Pública.
 - Educación Infantil: aulas de 2, 3, 4 y 5 años.
 - Educación Primaria: seis grupos o unidades (primero, segundo y tercer ciclo).
- Ratios de personal.

Personal docente:

- Cuatro maestras de Educación Infantil.
- Seis maestros tutores de Primaria (uno de ellos imparte, además, Educación Física).
- Una maestra especialista en Lengua Extranjera: inglés.
- Un maestro especialista en Educación Física (ocupa el cargo de secretario).
- Una maestra especialista en Música (ocupa el cargo de Directora).
- Una maestra especialista en Audición y Lenguaje (ocupa el cargo de Jefa de Estudios).
- Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Una maestra itinerante de Religión.

Personal no docente

- Dos auxiliares de Educación Infantil (aula de 2 años).
- Una cocinera y una auxiliar de cocina.
- Cuatro cuidadoras del comedor escolar.
- Una limpiadora.

- *Espacios escolares:* el centro se estructura en 5 edificios:
 - *Edificio antiguo:* Con dos aulas, donde se imparten Educación Infantil (5 años), y sexto curso de Educación Primaria. Además, dispone de comedor y cocina, aula TIC, aula de profesores, despachos de Dirección y secretaría y aula de apoyo (Pedagogía Terapéutica).
 - *Edificio nuevo:* dispone de 5 aulas de Primaria, Sala de Medios Audiovisuales, Patio cubierto o Gimnasio, Sala de Material y Aseos.
 - *Edificio de 4 años:* dispone de un aula de Educación Infantil (4 años), un aula de recursos de Inglés, el aula de Audición y Lenguaje y el despacho de la Orientadora (donde se imparten de martes a viernes los refuerzos por parte del profesorado).
 - *Edificio de 2 años:* se encuentra el aula de 2 años, donde disponen de un propio patio para juegos acolchado y con columpios y juguetes, además de un servicio propio.
 - *Edificio de 3 años:* donde, además del aula, disponen de servicio y cocina didáctica.
- Servicios escolares:
 - Comedor para 150 comensales (donde también come el profesorado del centro).
 - Transporte escolar.
 - Biblioteca municipal (situada enfrente del colegio).
- Recursos:
 - Medios audiovisuales. Dos televisores, dos vídeos, DVD, dos proyectores de diapositivas, dos pantallas retroproyectoras y un equipo de audio.
 - Medios informáticos. Doce ordenadores con impresora y escáner. Cámara de fotos digital y cámara de vídeo digital. Un ordenador portátil y un cañón de proyección. Se ha solicitado a la Consejería para el curso próximo la instalación de una pizarra digital. Cada aula dispone de rincón del ordenador con su propio equipo informático, software y equipo de audio.
 - Material impreso. Cada aula dispone de su propia biblioteca y de recursos didácticos impresos para el profesorado (guías didácticas, libros de texto, etcétera).

- Innovación:

Nuestro centro se encuentra inmerso en un proceso de modernización, acorde con las exigencias de la Consejería de Educación a través de los diferentes planes y proyectos que configuran su modelo educativo.

Por entender que lo prioritario es ofrecer al alumnado una educación integral y de calidad, disponemos de una serie de proyectos que implementan nuestra labor docente y configuran un modelo determinado de educación que nos dota de un carácter de centro pedagógico. Entre los proyectos que forman parte de nuestro centro están los siguientes:

- *Proyecto Educativo del centro*: recoge nuestras intenciones y nuestro ideario y está consensuado por el conjunto de la comunidad educativa.
- *Proyecto Curricular de Centro*: este proyecto, recién actualizado, recoge las nuevas exigencias de la LOE y de los Decretos de desarrollo, tanto nacionales como de nuestra Comunidad Autónoma, e incluye, de forma integrada en su planificación el tratamiento de las competencias básicas en el aula desde todas las áreas y niveles.
- *Plan de Atención a la Diversidad*: es, sin lugar a dudas, el más importante de los proyectos de nuestro centro, pues no sólo recoge aquellas medidas ordinarias, específicas y extraordinarias que se adoptan en el centro para ofrecer a cada alumno/a una adecuada respuesta a sus necesidades, sino que también integra otros proyectos importantes desde nuestro planteamiento educativo.
- *Plan de Interculturalidad*: pretende, no sólo acoger de forma eficaz al alumnado extranjero o de minorías étnicas que se incorpora a nuestro centro, sino también impregnar las propuestas didácticas de cada aula de un enfoque intercultural, necesario en la sociedad actual.
- *Plan de Refuerzo*: supone una estrategia práctica para compensar las dificultades de algunos alumnos en su proceso de aprendizaje. Tiene un marcado carácter preventivo y se puede llevar a cabo gracias a la labor de todo el claustro, que en sus restos horarios organiza los refuerzos, coordinándose de forma eficaz con los tutores de referencia de cada alumno.
- *Plan de Convivencia*: pese a no padecer en nuestro centro problemas importantes de convivencia, ya que existe un clima agradable de trabajo y de convivencia entre maestros, alumnos y familias, entendemos que es fundamental, sobre todo, disponer de un sistema de normas claro para todos, donde los conflictos que puedan surgir en un momento dado tengan una respuesta educativa y de lo que se pueda aprender para un futuro. El claustro del centro ha sido formado durante dos cursos académicos en este sentido y se viene trabajando en coordinación con las familias, para ofrecer al alumnado un sistema de normas y unos límites claros.
- *Plan de Huerto Escolar Ecológico*: nuestro centro presentó dicho plan el curso 2007/2008, siendo aprobado por la Consejería de Educación, que nos dotó de formación y de presupuesto para ofrecer a nuestro alumnado y a nuestras familias un importante recurso didáctico como es hoy en nuestro centro el huerto escolar. En él se organizan actividades de todo tipo desde las tutorías y también por parte de los especialistas, con el fin de concienciar al alumnado sobre la importancia de la sostenibilidad en el momento actual. Además, el huerto se integra dentro de los planteamientos curriculares, sirviendo de motivación para aprender de una forma práctica y divertida.
- *Plan de Comedor*: nuestro centro dispone de un Plan de Comedor que va más allá de la propia hora de la comida. Se organizan actividades relacionadas con la higiene, la nutrición y los hábitos correctos de salud.

De forma concreta, como ya ha quedado establecido en el anterior apartado, Raquel presenta dificultades en las áreas instrumentales, si bien, desde una propuesta integral por parte del especialista en Pedagogía Terapéutica, creemos necesario incluir todos aquellos elementos expresados en el informe psicopedagógico que propiciarán que la alumna no sólo compense sus dificultades concretas en las áreas sino que también disponga de herramientas para enfrentarse con éxito a su trayectoria escolar futura.

OBJETIVOS

En función del Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria, del Proyecto Curricular de nuestro centro educativo y de la valoración desprendida del informe psicopedagógico de la alumna, los objetivos que se pretenden lograr a lo largo del presente curso escolar, desde el aula de apoyo a la integración y de forma coordinada con el tutor de Raquel, son los siguientes:

- Exponer oralmente hechos, sentimientos y experiencias propias.
- Comprender mensajes orales sencillos (narrativos, descriptivos, explicativos) y saber transmitirlos a sus compañeros.
- Describir objetos y personas señalando rasgos característicos de cada uno de ellos.
- Narrar oralmente una historia o cuento en orden cronológico, relacionándolo con unas viñetas o ilustraciones dadas.
- Leer de forma fluida con entonación, ritmo y pausas.
- Comprender textos cortos identificando las ideas principales.
- Emplear conocimientos básicos de la lengua escrita (reglas ortográficas más frecuentes y signos de puntuación).
- Conocer el orden alfabético.
- Presentar con orden y limpieza los trabajos escritos.
- Producir textos breves y sencillos, empleando oraciones con sentido.

Además de éstos, que serían los objetivos que recaen directamente sobre la necesidad de compensar el desfase curricular en Lengua y literatura de 2.º curso de Educación Primaria, podemos señalar otros, que proponemos para lograr el presente curso escolar con la alumna, que complementan la propuesta didáctica y le dan sentido a la intervención por parte del especialista en Pedagogía Terapéutica:

- Reforzar su autoestima y confianza.
- Potenciar el concepto de sí misma.
- Mejorar su motricidad fina.
- Ampliar su capacidad de atención y concentración.
- Potenciar su memoria (sobre todo en los campos verbal y visual).
- Fomentar la mejora de la comprensión y expresión lectoescritora.

AUTORES DE LA PROGRAMACIÓN

El modelo de programación y las unidades didácticas han sido elaboradas por funcionarios de carrera, maestros de Educación Especial-Pedagogía Terapéutica, todos ellos en activo desde hace varios años.

■ Jesús María Graván Fernández

Licenciado Psicología Universidad de Sevilla. Licenciado en Psicopedagogía en Universidad de Cádiz. Psicólogo en Asociación de ayuda a la Drogadicción *MARA*, Puerto Real, Cádiz. Orientador Escolar en Colegios e Institutos Públicos de Andalucía.

■ Alberto José Hontañón Talledo

Diplomado Universitario en Magisterio. Universidad de Cantabria. Licenciado en Psicopedagogía. Universidad de Cantabria. Funcionario del Cuerpo de Maestros: Profesor de Pedagogía Terapéutica

■ Antonio Carlos Reyes Melero

Maestro en Audición y Lenguaje, Universidad de Cádiz. Especialista en Pedagogía Terapéutica, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Trabaja actualmente con niños con síndrome de Down.

■ Pedro Castillo

Licenciado en Filología románica por la Universidad de Zaragoza. Diplomado en pedagogía por el ICE de la Universidad de Zaragoza. Licenciado en Psicología educacional por la UNED.

■ Nuria Esteban

Diplomada en Profesorado de Educación General Básica. Licenciada en Filosofía y Letras (Filosofía y Ciencias de la Educación). Funcionaria en el cuerpo de maestros en Educación Especial. Pedagogía Terapéutica. Coordinadora del Grupo de trabajo para la formación del profesorado: Elaboración de Adaptaciones Curriculares Individualizadas.

■ Paula Galán

Maestra especialista en Educación Especial, Universidad de A Coruña. Funcionaria de carrera de Educación Especial.

■ Carmelo Moreno Muñoz

Diplomado en Magisterio de Educación Primaria. Facultad de Educación. Universidad de Murcia. Diplomado en Magisterio de Audición y Lenguaje. Licenciado en Pedagogía. Facultad de Educación. Universidad de Murcia.

- **María Antonia Rivero**

Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Educación A Distancia. Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Profesora de Enseñanza General Básica, Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

- **Javier Silvano Toquero**

Experto universitario en Informática Educativa, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad de Salamanca. Profesor de Enseñanza General Básica, Universidad de Valladolid.

► **Revisión técnica**

- **Roberto Carpintero**

Licenciado en Psicopedagogía, por la Universidad Complutense de Madrid. Maestro de Educación Primaria, Escuela Universitaria Don Bosco (Centro adscrito a la Universidad Complutense). Profesor de EGB, especialidad en Ciencias, Escuela Universitaria Don Bosco (Centro adscrito a la Universidad Complutense).

- **Pilar Martínez Agut**

Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Valencia. Profesora asociada en el Departamento de Teoría de la Universidad de Valencia.